

## Anexo III. Subvención para el fomento de la Actividad Económica "Casco Histórico XXI". Ejercicio 2022. DECLARACIÓN RESPONSABLE

### Datos del solicitante

Tipo de persona  NIF/NIE

Nombre  Primer apellido  Segundo apellido

(Sólo si tipo de persona = Física)

Razón Social

(Sólo si tipo de persona = Jurídica)

### Datos del representante

Tipo de persona  NIF/NIE

Nombre  Primer apellido  Segundo apellido

(Sólo si tipo de persona = Física)

Razón Social

(Sólo si tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que ostenta

En relación a las subvenciones para el fomento de la actividad económica en el ámbito del proyecto "Casco Histórico XXI" del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el abajo firmante se hace plenamente responsable de la veracidad de los datos consignados en este anexo.

### Declara (marque lo que proceda)

1- Que en cuanto a la concurrencia de la presente solicitud con ayudas de "mínimis":

Que no ha recibido ninguna ayuda de "mínimis" para la solicitud presentada en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, para la misma finalidad.

Que en las fechas que a continuación se relacionan presentó solicitud y le fueron concedidas, en su caso, las siguientes ayudas "mínimis" para la misma finalidad:

Organismo Concedente	Denominación Subvención	Cuantía	Fecha solicitud	Fecha concesión (*)

\* En el supuesto de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará *PENDIENTE* en esta columna. En el caso de solicitudes denegadas se hará constar *DENEGADA*.

2-Que en cuanto al requisito de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

AUTORIZA al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a consultar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a este Ayuntamiento y a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre si esta Entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como a contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos, a través de los sistemas electrónicos habilitados al efecto.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a consultar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a este Ayuntamiento y a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre si esta Entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tales efectos aporta:

- Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Tesorería del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
- Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En  , el   
(dd/mm/aaaa)

Firma